

22394 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema de comunicaciones por satélite (Inmarsat C) marca «Thrane & Thrane», modelo TT-3022(D).

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Satlink, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Valentín Beato, número 24, 2.º, puerta tercera, en Madrid, código postal 28037,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema de comunicaciones por satélite (Inmarsat C) marca «Thrane & Thrane», modelo TT-3022(D), a favor de «Satlink, Sociedad Limitada», calle Valentín Beato, número 24, 2.º, puerta tercera, en Madrid, código postal 28037, documento de identificación B-80414634, con el número 07 97 0092, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Satlink, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Valentín Beato, número 24, 2.º, puerta tercera, en Madrid, código postal 28037.

Teléfono (91) 327 21 31. Fax (91) 327 21 69.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-80414634,

y con número **07 97 0092**

Para el equipo: Sistema de comunicaciones por satélite (Inmarsat C).
Fabricado por: «Thrane & Thrane», en Dinamarca.
Marca: «Thrane & Thrane».
Modelo: TT-3022(D),

y con certificado de examen de tipo número 017397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Satlink, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Valentín Beato, número 24, 2.º, puerta tercera.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0092
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

22395 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal telefónico marca «Getesa», modelo Jacob Jensen Basis Plus.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «General de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Noguera, 14, bajo, en Valencia, código postal 46023,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal telefónico marca «Getesa», modelo Jacob Jensen Basis Plus, a favor de «General de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada», calle Noguera, 14, bajo, en Valencia, código postal 46023, documento de identificación B-46250296, con el número 07 97 0096, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «General de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Noguera, 14, bajo, en Valencia, código postal 46023.

Teléfono (96) 330 07 70.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-46250296,

y con número **07 97 0096**

Para el equipo: Terminal telefónico.

Fabricado por: «Picotronics Industries, Ltd», en Hong-Kong.

Marca: «Getesa».

Modelo: Jacob Jensen Basis Plus,

y con certificado de examen de tipo número 018497, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «General de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Noguera, 14, bajo.

Ciudad: Valencia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0096
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

22396 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radar marca «Tokimec», modelo BR-1000.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Electrónica Trepas, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sant Ferrán, números 10 al 16, en Barcelona, código postal 08031,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radar marca «Tokimec», modelo BR-1000, a favor de «Electrónica Trepas, Sociedad Anónima», calle Sant Ferrán, números 10 al 16, en Barcelona, código postal 08031, documento de identificación A-08829699, con el número 98 97 0090, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Electrónica Trepas, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Sant Ferrán, números 10 al 16, en Barcelona, código postal 08031.

Teléfono: (93) 357 26 08. Fax: (93) 429 44 84.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-08829699,

y con número

98 97 0090

Para el equipo: Radar.

Fabricado por: «Tokimec», en Japón.

Marca: «Tokimec».

Modelo: BR-1000,

y con certificado de examen de tipo número 015997, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Electrónica Trepas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Sant Ferrán, números 10 al 16.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	98 97 0080
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 1998.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

22397 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono marín blu, marca «Skanti», modelo TRP-8750-S/D.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Crame, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle San Severo, número 30, en Madrid, código postal 28042,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono marín blu, marca «Skanti», modelo TRP-8750-S/D, a favor de «Crame, Sociedad Anónima», calle San Severo, número 30, en Madrid, código postal 28042, documento de identificación A-28002277, con el número 07 97 0089, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Crame, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle San Severo, número 30, en Madrid, código postal 28042.

Teléfono: (91) 329 18 62. Fax: (91) 329 30 45.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28002277,

y con número

07 97 0089

Para el equipo: Radioteléfono marín blu.

Fabricado por: «Skanti», en Dinamarca.

Marca: «Skanti».

Modelo: TRP-8750-S/D,

y con certificado de examen de tipo número 015897, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Crame, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle San Severo, número 30.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0089
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.